

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de Justicia Municipal don Marcial Corchero Soto.

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria por un plazo no inferior a un año a don Marcial Corchero Soto, Secretario del Juzgado de Paz de Villanueva de Ares (Pontevedra), de conformidad con lo prevenido en el apartado a) del artículo 68-1.º C del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal, de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial de la Administración de Justicia, Francisco BURGUETE.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila por imposibilidad física al Notario de Barcelona don Francisco Virgili Sorribes.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por esa Junta directiva a instancia de don José Virgili Bonet, hijo del Notario de Barcelona don Francisco Virgili Sorribes, en la que solicita se conceda a su padre la jubilación por imposibilidad física para el desempeño del cargo, como asimismo el acuerdo favorable a dicha petición emitido por esa Junta directiva en 3 de agosto de 1972.

Vistos el artículo 16 y siguientes del Estatuto de la Mutualidad Notarial de 29 de abril de 1955; las Ordenes de 24 de septiembre y 9 de diciembre de 1955, 25 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965, y las Resoluciones de esta Dirección General de 19 de enero de 1968, 15 de diciembre de 1969, 14 de diciembre de 1970 y 4 de julio de 1972.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, la jubilación del Notario de Barcelona don Francisco Virgili Sorribes por imposibilidad física para el desempeño del cargo, asignándole por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos la pensión anual de 45.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias (68.000 pesetas) y el socorro anual de 363.000 pesetas cantidades todas que le serán abonadas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 17 de agosto de 1972 por la que causa baja en la Armada, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, el aspirante a ingreso en el Cuerpo General de la Armada don Carlos Salazar Millán.

Por haber renunciado antes de empezar el curso en la Escuela Naval Militar a la plaza obtenida en el Cuerpo General, causa baja en la Armada, quedando en la situación que por su edad

le corresponda, el aspirante del citado Cuerpo don Carlos Salazar Millán.

Madrid, 17 de agosto de 1972.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Felipe Pita de Veiga Sanz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 25 de julio de 1972 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se mencionan.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se indican, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 19 de julio de 1972 y efectos administrativos de 1 de agosto del mismo año, quedando escalafonados entre don Ricardo García Villora y don Damián Medina San.

Brigada don Antonio Romero López.
Brigada don Manuel Lorenzo Ramos.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de julio de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra y destina a los opositores al Cuerpo Auxiliar de Correos aprobados por Resolución de esta Dirección General de 10 de mayo de 1972.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de fecha 17 de agosto de 1972, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 15089, segunda columna, donde dice: A15GO-7811 D. Bernardo Antonio Zagalaz Gardá, debe decir: «A15GO-7811 D. Bernardo Antonio Zagalaz García».

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada, Brigada en la Escala de Complemento, don Cándido Cerdán Lavilla.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de fecha 22 de agosto de 1972, página 15434, primera columna, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «...Brigada del Cuerpo de Policía Armada, Teniente en la Escala de Complemento, don Cándido Cerdán Lavilla», debe decir: «...Sargento del Cuerpo de Policía Armada, Brigada en la Escala de Complemento, don Cándido Cerdán Lavilla».